



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO N° 109 -2019-MDP/A

Pimentel, 17 de Abril del 2019.

Municipalidad Distrital
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Abril del 2019, Informe N° 237 – 2019-MDP/SGDS, el informe N° 011 – 2019-MGGM, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Oficio N° 002-2019/GR.LAMB/I.E.P.M “CMEA” – FG emitido por la Institución Educativa Pública Militar “Colegio Militar Elías Aguirre”, el Oficio Múltiple N° 037-2019-GR.LAM/GRED-UGEL.CHIC emitido por Gobierno Regional de Lambayeque – UGEL Chiclayo, sobre los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 82º, numeral 18) establece que las municipalidades, en materia de deportes, tienen como competencias y funciones específicas, las de fomentar el deporte y recreación de la niñez y del vecindario en general;

Que, el fomento del deporte contribuye al desarrollo de la persona humana tal como lo señala el Artículo N° 195º numeral 8) de la Constitución Política del Estado señala que, los gobiernos locales desarrollan y regulan actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.

Que, con Oficio Múltiple N° 037-2019-GR.LAM/GRED-UGEL.CHIC el Gobierno Regional de Lambayeque – UGEL Chiclayo, mediante el cual invita a sobre coordinación de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019,

Que, con Informe N° 237-2019-MDP/SGDS la Sub Gerente de Desarrollo Social, Lic. Luisa Elisa Larrios Eca en el cual remite el Proyecto Deportivo “Juegos Deportivos Escolares – 2019” el cual está dirigido a los alumnos de las diferentes Instituciones Educativas del Distrito, donde el ganador del mencionado campeonato será el representante del Distrito en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019,

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9 numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con el **VOTO UNÁNIME** del Pleno del Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Proyecto Deportivo denominado “Juegos Deportivos Escolares – 2019” y encargar a la Sub Gerente de Desarrollo Social, Lic. Luisa Elisa Larrios Eca la ampliación a las diversas disciplinas deportivas la cual estará dirigida a todos los Centros Educativos que se encuentran dentro de la Jurisdicción del Distrito de Pimentel.





Municipalidad Distrital
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, el presupuesto de hasta por S/ 1, 600.00 (Mil seiscientos y 00/100 soles) para la realización del Proyecto Deportivo denominado “Juegos Deportivos Escolares – 2019” aprobado en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General notificar el presente Acuerdo a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas e Informática la publicación del presente Acuerdo en la página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. César Roberto Jacinto Purizaca
ALCALDE

